



# Coweta County School System

*Coweta Committed to Student Success*

*Dr. Steve B. Barker, Superintendente*

12 de Octubre, 2017

Estimados Padres de Familia, Responsables Legales y Otros:

En cumplimiento de uno de los requisitos por orden de la corte y que afecta al Sistema Escolar del Condado de Coweta entrando en efecto el 21 de noviembre, 2006, todos los padres y los responsables legales de los estudiantes que asisten al Sistema Escolar del Condado de Coweta deben firmar bajo juramento y presentar los siguientes documentos y entregarlos a la escuela a la que asiste su niño/a:

1. Una declaración de domicilio o vivienda, y
2. Dos pruebas de domicilio de la lista descrita a continuación:
  - a. Impuestos Sobre la Renta de su propiedad que indique la localidad de su vivienda:
  - b. Copia de la escritura o la hipoteca que indique la localidad de la vivienda
  - c. Una copia de acuerdo de alquiler de su casa o apartamento que indique la dirección.
  - d. Una copia de la cuenta corriente de su electricidad o una aplicación para la electricidad de cual muestre la localidad corriente de su vivienda. .
  - e. Tarjeta de identificación del recinto de votar o cualquier otra identificación que muestre su domicilio.

Adjunto a esta carta encontrará la Declaración de Domicilio, por favor complétela y fírmela en presencia de un Notario Público. Para su conveniencia todas las escuelas tienen empleados que son Notarios Públicos.

Favor de entregar la Declaración de Domicilio y dos pruebas de vivienda domicilio a la escuela a la que asiste su niño(a) a más tardar **EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017**. **Si usted tiene estudiantes en mas de una escuela, asegúrese que presenta la declaración de cada estudiante.**

Algunos padres, guardianos legales u otros custodios legales quienes no viven en sus propios residencias a causa de situaciones inevitables o de emergencia ya han completado una Declaración de Domicilio y han proveído el Distrito con dos pruebas de vivienda a la Oficina en la Calle de Jackson o en La Oficina Central de Registración. No necesitan en este momento entregar ningún otro documento de estos personas.

Agradecemos toda su colaboración en el cumplimiento de este mandato legal para el Sistema Escolar del Condado de Coweta.

Superintendente de Escuelas

Adjunto: Forma de Declaración del Domicilio

P. O. Drawer 280 \* Newnan, Georgia 30264 \* (770) 254-2801

- AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER -

# Sistema Escolar del Condado de Coweta

## Declaracion de Domicilio\*

El infrascrito, declara bajo juramento, y dice que el/ella es el padre/responsable legal del estudiante o estudiantes abajo descritos y que el estudiante o estudiantes viven con el infrascrito, y que ambos el estudiante(s) y el infrascrito son residentes permanentes de buena fe del Condado de Coweta y que residen en (a continuación escriba su dirección completa)

\_\_\_\_\_ Condado de Coweta, Georgia.

Si usted es un empleado del sistema escolar, favor de indicar el condado de su residencia \_\_\_\_\_.

**Los padres tienen que asegurar que la escuela de cada estudiante en la lista recibe una copia de esta declaración de domicilio.**

<u>Nombre del Estudiante</u>	<u>Grado</u>	<u>Nombre de la escuela de asistencia para el</u> <u>Ciclo escolar 2017-2018</u>
------------------------------	--------------	---

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

Dirección anterior/número del teléfono/nombre de la escuela

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Responsable Legal

\_\_\_\_\_  
Número del Teléfono de la casa

\_\_\_\_\_  
Número del Teléfono del celular

(Sello del Notario))

Doy fé que la firma que antecede es auténtica puesta ante  
mi el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Notario Público)

**\*Cualquier persona que conscientemente y voluntariamente haga una falsa, ficticia o fraudulenta declaración, hace o usa cualquier escritura o documento falso, estando consiente que el mismo tiene alguna declaración falsa, ficticia o fraudulenta cualquiera que sea el caso, dentro de la jurisdicción del departamento o agencia del gobierno y política de este Estado, incluyendo el sistema escolar, será convicto y castigado por una fianza de no más de \$1,000.00 ó encarcelación por no menos de un año y no más de cinco años, o ambos. Código de Ga. §16-10-20.**

Yo he leído y yo entiendo esta declaración precedente.

\_\_\_\_\_  
Iniciales del Padre/ Responsable Legal